DEO 41357

Bogotá D. C., 18 de julio de 2023

Ingeniero
OSCAR RUIZ SANTOS
CONTRATISTA
oscar_santos4@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Designación Gestor Técnico de Proyecto

Respetado Ingeniero Ruiz Santos,

De manera atenta y respetuosa, en virtud de las facultades otorgadas en el parágrafo del artículo 1° de la Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022, "Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución No. 3309 de 29 de Octubre de 2021 y Resolución No. 3343 de 2 de noviembre de 2021", así como lo establecido en la Resolución No. 1911 del 3 de junio de 2022 "Por la cual se establecen las funciones u obligaciones de los gestores de proyecto designados por el Instituto Nacional de Vías INVIAS", y de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 2057 de 2023**, se le designa como **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO PARA LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL** de los convenios y/o contratos que están a cargo de la Subdirección de Vías Regionales que se relaciona a continuación:

Convenio Interadministrativo 2496 de 2019 correspondiente al proyecto **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Convenio Interadministrativo 2296 de 2020 correspondiente al proyecto **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DE CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIASRURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"".**

Convenio Interadministrativo 1982 de 2021 correspondiente al proyecto **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGER DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".**

Convenio Interadministrativo 1984 de 2021 correspondiente al proyecto **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".**

Convenio Interadministrativo 1867 de 2021 correspondiente al proyecto **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL**

DEO 41357

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.”.

Convenio Interadministrativo 1894 de 2021 correspondiente al proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.”.**

Convenio Interadministrativo 1866 de 2021 correspondiente al proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.”.**

Convenio Interadministrativo 1983 de 2021 correspondiente al proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE INZA DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL”.**

Convenio Interadministrativo 1750 de 2021 correspondiente al proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.”.**

Convenio Interadministrativo 1749 de 2021 correspondiente al proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.”.**

Convenio Interadministrativo 1768 de 2021 correspondiente al proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL”.**

Convenio Interadministrativo 1769 de 2021 correspondiente al proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.”.**

Convenio Interadministrativo 1687 de 2022 correspondiente al proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS SAMANGA- LA ESPERANZA- EL CANELO Y LA PAZ- BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE SOTARA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL””.**

Contrato de Interventoría 1100 de 2022 correspondiente al proyecto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE**

DEO 41357

VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9."

La unidad ejecutora será responsable de haber realizado la verificación y validación de la idoneidad y experiencia del profesional propuesto para la gestoría técnica de los contratos citados anteriormente.

El Gestor Técnico de Proyecto designada deberá coordinar con la Dependencia la entrega y recibo en los términos previstos en el numeral 40 del artículo 5 de la Resolución No. 1911 del 03 de junio de 2022. En consecuencia, deberá cumplir las Leyes en especial lo estipulado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, disposiciones, reglamentos, manuales técnicos y de calidad vigentes y las normas civiles, comerciales y demás que rigen la materia.

Este oficio deja sin efectos, cualquier otra designación que se haya emitido con anterioridad, respecto de los proyectos aquí relacionados.

Cordialmente,

JUAN JOSE
OYUELA SOLER

JUAN JOSE OYUELA SOLER
Director De Ejecución Y Operación

Proyecto: MONICA MANUELA BARROS

Reviso: MONICA MARITZA BENAVIDES
RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
HELEN MARIA RICARDO